

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.243/2022

Esta Alcaldía, mediante Resolución núm. 2022/02374, de fecha 17 de agosto de 2022, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Eduardo Lucena Alba, las competencias y

atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 3 de septiembre del año en curso, entre los contratantes D^a M.^a José Díaz Rubio y D. Alfredo Castro Risco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 19 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.